

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61177 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitía, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado número 737/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil José Valeri Homs, Sociedad Anónima con CIF- A17076712, con domicilio en calle Bisbe Serra, 36 17800 Olot (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 9 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083974-1